

Resolución No. C- **124**
Quito D.M., **21 FEB 2019**

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ERICK SANTIAGO OTALIMA ALDAZ
Presentes.-

De mi consideración:


El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 21 de febrero de 2019, luego de conocer la petición del señor Erick Santiago Otalima Aldaz, relacionada con la solicitud para conciliar dentro del juicio No. 17282-2019-00358, que se sigue en su contra; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, literal d), 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, **RESOLVIÓ:** disponer a la Procuraduría Metropolitana la elaboración de un informe con relación al requerimiento de conciliación dentro del juicio No. 17282-2019-00358, seguido en contra del señor Erick Santiago Otalima Aldaz, el mismo que deberá abordar un análisis sobre la factibilidad del pedido, así como otras alternativas jurídicas para el caso.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Diego Cevallos Salgado	SGC	2019-02-21	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

Página 1 de 1